



3a Sesión ordinaria
UNICH/SO/003/2022

**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UNICH/IR/001/2022**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (01/2) UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS POR CONCEPTO DE "BIENES INFORMÁTICOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO" SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS. -----

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 2022, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA NÚMERO 2, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS; LLEVAN A CABO EL PRESENTE EVENTO, MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22, 25, 26,37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN, PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

-DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MISMO QUE SE PUSO A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, EN EL CUAL SE CONSIDERÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASI COMO LA EMPRESA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, CONSIDERANDO: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMEROS 2 Y 6 DE LA CONVOCATORIA Y A LOS ARTÍCULOS: 1 FRACCIÓN VI, 3, 22 FRACCIÓN VI INCISO E) Y VII, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19, 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS SE PRONUNCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS,:** -----



PARA LA EMPRESA DENOMINADA DULCE ODILA PASCACIO RINCÓN SE LE ADJUDICAN LOS LOTES 1, DEL R. 3.2.2.1.5., R. 4.1.1.1.3. LOTE 2 DEL R.4.1.1.1.2, LOTE 3 DEL R.1.2.2.2.9 LOTE 4 DEL R.3.2.1.1.5 LOTE 5 DEL R.3.2.2.2.2, LOTE 6 DEL R. 1.1.1.1.2, LOTE 7 DEL R. 1.2.2.1.2, LOTE 8 DEL R. 2.1.1.1.2, LOTE 9 DEL R. 2.1.1.2.2. LOTE 10 DEL R. 3.1.1.1.3, LOTE 11 DEL R. 4.1.2.1.2, LOTE 15 DEL R. 2.1.2.1.8, LOTE 16 DEL R.3.2.2.1.4, LOTE 17 DEL R.1.2.2.2.5, LOTE 18 DEL R. 2.1.2.1.1, LOTE 19 DEL R. 1.2.2.2.6, LOTE 20 DEL R.1.2.2.2.2, LOTE 21 DEL R.2.1.1.2.3, LOTE 22 DEL R.1.2.2.2.7, LOTE 23 DEL R.1.2.2.2.8, LOTE 24 DEL R.1.2.2.2.10, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN Y DICTAMEN DE VIABILIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE AL PRODEP 2021. -----

PARA LA EMPRESA DENOMINADA LORENA GUILLÉN ORDOÑEZ POR MAYORÍA VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE LE ADJUDICA EL **LOTE 14**, CORRESPONDIENTE AL R.2.1.2.2.1, POR SER EL UNICO PROVEEDOR QUE OFERTA EL PRECIO APEGADO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO CORRESPONDIENTE AL PRODEP 2021. -----

PARA LA EMPRESA DENOMINADA CENTRO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS SA DE CV SE LE ADJUDICA EL LOTE 12, CORRESPONDIENTE AL R.1.2.2.2.1, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN Y DICTAMEN DE VIABILIDAD TECNICA, CORRESPONDIENTE AL PRODEP 2021. -----

PARA LA EMPRESA DENOMINADA PC BYTE COMERCIALIZADORA SA DE CV SE LE ADJUDICA EL LOTE 13, CORRESPONDIENTE AL R.1.2.2.2.1, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN Y DICTAMEN DE VIABILIDAD TECNICA, CORRESPONDIENTE AL PRODEP 2021. -----

PARA LA EMPRESA DENOMINADA JARETH OZUNA JIMENEZ SE DESECHA LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL MONTO TOTAL SIN IVA DEL ANEXO 01 Y 02, NO CORRESPONDE A LA SUMATORIA TOTAL.-----

PARA LA EMPRESA DENOMINADA IMPU S. DE R.L. DE C.V. SE DESECHA LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SUPERA EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB



www.unich.edu.mx DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DOMICILIO QUE OCUPA LA INSTANCIA REQUERENTE, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS UBICADA EN **CALLE CORRAL DE PIEDRA, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29299.** -----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ MISMO, CON FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS**, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁN SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.-----

PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LAS EMPRESAS ADJUDICADAS LO REALIZARÁN EN LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS**, EL DÍA **03 DE MARZO 2022**, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBIENDO LA EMPRESA ADJUDICADA, PREVER LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.-----

SE DEJA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS**, A QUE DE CUMPLIMIENTO LOS CAPÍTULOS VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA,



SIENDO LAS 14:54 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS"


DRA. LETICIA PONS BONALS
RECTORA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTRA. MARIELA RUIZ CRUZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ


DRA. ALMA ROSA PÉREZ TRUJILLO
SECRETARIA ACADÉMICA Y
VOCAL DEL COMITÉ


ING. MIGUEL ALEJANDRO VALDEZ URZUA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL COMITÉ


LIC. CARLOS DAVID GARCÍA MEZA
ABOGADO GENERAL Y
ASESOR DEL COMITÉ


ING. OSCAR SANTIZ GÓMEZ
COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. MIGUEL ANGEL BAUTISTA TRUJILLO
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR DE
AUDITORÍA PÚBLICA REGIÓN ALTOS

"LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA QUE REPRESENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE REVISIÓN Y AUDITORÍA, DE TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LA MISMA ESTABLEZCA, PARA HACERLAS VALER EN LAS FORMAS Y EN EL TIEMPO QUE ASI SE REQUIERA, CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ART. 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL"


AREA REQUIRENTE

DR. ANGEL GABRIEL LÓPEZ ARENS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, DE FECHA 02 DOS DE MARZO DE 2022 VEINTIDOS.